

SEÑORES MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

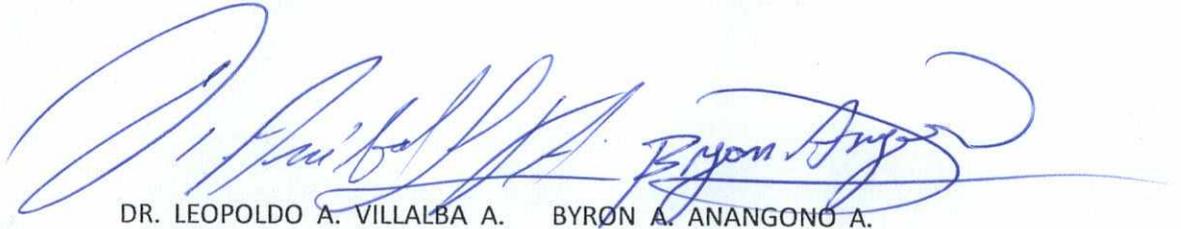
BYRON ARMANDO ANANGONO ALMEIDA, con cédula de ciudadanía No 100118250-8, comparezco ante sus dignas Autoridades y solicito se sirvan concederme CINCO COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES Y AUTOS, QUE A CONTINUACION LAS DETALLO.

- 1.- RESOLUCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL O CORTE CONSTITUCIONAL No 1075-2006-RA.- de fecha 10 de octubre del año 2007.- RESOLUCION No 1075-2006-RA.
- 2.- RESOLUCION No 17 de septiembre de 2019.- No 43-18-IS/19.- SE REFIERE A LA ACCION DE INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No 1075-2006-RA.
- 3.- AUTO DE 4 de septiembre del 2019, No 0043-18-IS/19.
- 4.- AUTO DE 29 de enero del 2020, RESOLUCION No 43-18-IS/20.
- 5.- EJECUTORIA DE LA ACCION DE PROTECCION No 17159202100316.

RESPECTUOSAMENTE.- ADJUNTO COPIAS DE LAS RESOLUCIONES, AUTOS Y EJECUTORIA CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITO.

DE SER NECESARIO, NOTIFICACIONES QUE ME CORRESPONDAN LAS RECIBIRÈ EN EL CASILLERO JUDICIAL No 1612 DEL EXPALACIO DE JUSTICIA.

Firmo con mi Abogado Defensor.



DR. LEOPOLDO A. VILLALBA A. BYRON A. ANANGONO A.

MATR: 2721 C.A.P.

C.C. 100118250-8

	RECIBIDO SECRETARIA GENERAL ATENCIÓN CIUDADANA
Recibido el <u>20-01-22</u> a las <u>11:52</u>	
Por: <u>Jalil</u>	
Anexos: <u>sin anexos</u>	
Firma 	